



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA
ID 2322-168-LP12 "CONSTRUCCIÓN
POLIDEPORTIVO VALLENAR".**

VALLENAR, Junio 15 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3550/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1033 de fecha 16 de Febrero de 2012, mediante el cual se aprueba convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto, suscrito entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-168-LP12 "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VALLENAR".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-168-LP12 "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VALLENAR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-168-LP12 "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO VALLENAR" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 10 de Julio de 2012 a las 15:01 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 10 de Julio 2012 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de ValLENAR, 3er.Piso, ubicada en calle Plaza N° 25.
- 6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

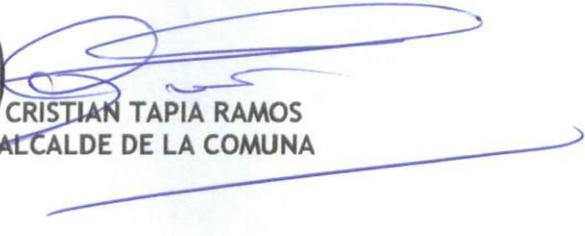


7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, a la Directora de Asesoría Jurídica, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR


CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
 - Instituto Nacional de Deportes
 - Contraloría Regional de Atacama
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Administradora Municipal
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- CTR/NFR/CCS/EPF/JEA/HAC/fe.